

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**VILLAMANTA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 1/15, crédito extraordinario, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen:

GASTOS	PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO PREVISTO
	321.622.01	Creación de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria. Edificios y otras construcciones. Ampliación Casa de Niños.	97.332,24 €
		Total Aumento Presupuesto de Gastos	0,00 €

Financiación.—Mediante bajas de créditos de gastos de las siguientes partidas del presupuesto vigente no comprometidos:

PARTIDA	CRÉDITO DISPONIBLE ACTUAL	DISMINUCIÓN PROPUESTA	CRÉDITO DISPONIBLE DEFINITIVO
011.310.00	29.997,66 €	22.000,00 €	7.997,66 €
011.913.00	75.497,90 €	75.332,24 €	165,66 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Villamanta, a 7 de julio de 2015.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/21.004/15)

